REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021) [1]

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2020-00588-00

Revisada la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, se advierte que dista de los parámetros establecidos en el mandamiento de pago[2], y el auto que ordenó seguir adelante la ejecución[3]. Por esta razón, se aplicará lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 446 del Código General del Proceso

En consecuencia, se modificará la liquidación presentada y se aprobará en la suma de **$58.573.813,39** Como consta en la liquidación que se anexa en un (1) folio y que hace parte integral de esta decisión.

Razón por la cual el Juzgado **RESUELVE:**

1.- **MODIFICAR** la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, por las razones expuestas al interior de esta determinación.

2.- **APROBAR** la liquidación del crédito anexa a este proveído y el cual hace parte integral del mismo en la suma de **$58.573.813,39**

3.- Secretaría proceda a dar cumplimiento al numeral cuarto de la parte resolutiva del auto adiado 21 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

FELIPE ANDRES LOPEZ GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 047 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
af188088b204cd66f0415b22aa65259692588781d6e36341f41a32837095b978
Documento generado en 04/06/2021 02:19:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

---

[1] La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 034 de 8 de junio de 2021 Art. 295 C.G. del P y Art. 9 Decreto 806 de 2020.
[2] Providencia de fecha 9 de diciembre de 2020
[3] Providencia de fecha 21 de abril de 2021